Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 114

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 21/2010 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA MADI PARA LA PROVISIÓN DE TINTAS, TONERS Y MASTERS.

Asunción, 6 de octubre de 2010

VISTA: La necesidad de contar con la cantidad necesaria de tintas, toners y masters, para hacer frente a los requerimientos de la Institución, en el normal desenvolvimiento de actividades; y,

CONSIDERANDO: Que en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible, para la compra de dichos productos.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 6 de octubre de 2010, aconseja la ampliación del contrato Nº 21/2010.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 21/2010 suscripto con la firma **Distribuidora MADI,** para la provisión de tintas, toners y masters, hasta un importe máximo **Gs 58.022.400.-** (guaraníes cincuenta y ocho millones veintidós mil cuatrocientos) adicionales al importe principal, establecido en la cláusula sexta, manteniéndose sin variaciones las demás cláusulas.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2010
AA/OA/JM
Resadm114